



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.620 / 2016.

ZAPALLAR, 10 de Noviembre de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016 de fecha 28 de Julio de 2016 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar a don Federico Ringeling Hunger; y Decreto de Alcaldía N° 903/2016 de fecha 16 de Febrero de 2016 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 735/2016 de fecha 10 de Noviembre de 2016, emitido por el Jefe Depto. de Administración y Finanzas.
- Memorándum N° 144/2016 de fecha 10 de Noviembre del 2016, emitido por el Encargado Depto. de Mantenimiento, Operaciones, Tránsito.

DECRETO:

- 1° **PAGUESE y GIREESE Cheque** a nombre de **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, Rut. N° 60.805.000-0, por un monto de \$ **1.359.685.-** (un millón trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos), por concepto de pago de **Segundo Semestre Año 2016 de "Concesión Marítima Menor, sobre un sector de la playa y uso mejora fiscal, en la Comuna de Zapallar, a la Ilustre Municipalidad de Zapallar, "Playa La Laguna"**, bajo el folio N° 1737688, de fecha de emisión 09 de Noviembre de 2016.
- 2° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.22.12.005.000.000** denominada **"Derechos y Tasas"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C: Derechos / D.A. 6620/2016

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- UNIDAD MANTENCION, OPERACIONES, TRANSITO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.